

Municipalidad de Recoleta

Departamento de Educación

Gestión de Personas - Remuneraciones

TABLA DE REMUNERACIONES EDUCACIÓN AÑO 2025

(ESTATUTO DOCENTE LEY N° 19.070)

			VALOR	RHORA							
ESTAMENTO	UNIDAD MONETARIA	JORNADA	BASICA	MEDIA	RBMN	ASIG. DE RESPONS.	BRP	MENCION	ASIG. RESP. JEFE EDUC.	ASIG. ADM. MUNICIPAL	VALOR BRUTO
DIRECTOR DE EDUCACION	Pesos	44	-	20.208	889.152	1.273.504	-	-	2.267.701	1.750.485	6.180.842
DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS / ENS. BÁSICA	Pesos	44	19.206	-	845.064	-	401.146	48.805	-	ı	1.295.015
DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS / ENS. MEDIA	Pesos	44	-	20.208	889.152	=	401.146	48.805	-	ı	1.339.103
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA / ENS. BÁSICA	Pesos	44	19.206	-	845.064	211.266	401.146	48.805	-	-	1.506.281
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA / ENS. MEDIA	Pesos	44	-	20.208	889.152	222.288	401.146	48.805	-	-	1.561.391
INSPECTOR GENERAL / ENS. BÁSICA	Pesos	44	19.206	-	845.064	253.519	401.146	48.805	-	-	1.548.534
INSPECTOR GENERAL / ENS. MEDIA	Pesos	44	=	20.208	889.152	266.746	401.146	48.805	-	ı	1.605.849
PROFESORES ENSEÑANZA BASICA CON MENCION	Pesos	44	19.206	-	845.064	-	401.146	48.805	-	-	1.295.015
PROFESORES ENSEÑANZA BASICA SIN MENCION	Pesos	44	19.206	-	845.064	-	288.656	48.805	-	-	1.182.525
PROFESORES ENSEÑANZA MEDIA CON MENCION	Pesos	44	-	20.208	889.152	-	401.146	48.805	_	-	1.339.103
PROFESORES ENSEÑANZA MEDIA SIN MENCION	Pesos	44	=	20.208	889.152	-	288.656	48.805	-	-	1.226.613
EDUCADORA DE PARVULOS	Pesos	44	19.206	-	845.064	-	288.656	48.805	-	-	1.182.525

LA REMUNERACIÓN DOCENTE SE COMPONE DE LAS ASIGNACIONES DE CARRERA DOCENTE, SEGÚN LEY N° 20.903

ASIGNACIÓN DE TRAMO PROFESIONAL

Esta asignación está compuesta por tres componentes.

- a) Componente de experiencia: corresponde a un 3,38% de la Renta Básica Mínima Nacional en el primer bienio y 3,33% cada dos años adicionales.
- b) Componente de progresión: a continuación, ejemplo** del valor máximo que puede alcanzar este componente para un docente con 44 horas y 15 bienios, según su tramo (para otros casos, es proporcional).
- c) Componente fijo: para docentes en tramos Avanzado y Experto I y II.

Ejemplo de componentes de la asignación de tramo:

Asignación de tramo		
	ACCESO	\$ 18.997
	INICIAL	\$ 18.997
Componente de Progresión	TEMPRANO	\$ 62.601
	AVANZADO	\$ 125.989
	EXPERTO I	\$ 472.323
	EXPERTO II	\$ 1.016.460
	AVANZADO	\$ 130.763
Componente Fijo	EXPERTO I	\$ 181.617
	EXPERTO II	\$ 276.056
Valor hora	Básica	\$ 19.206
valor nora	Media	\$ 20.208

BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (BRP)

*Es un beneficio remuneracional establecido por la Ley N° 20.158, publicada con fecha 29 de diciembre de 2006, que permite a los profesionales de la educación percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención. Estos montos se pagan en los casos que establece la ley de forma proporcional a las horas de contrato hasta por un tope de 30 horas para docentes titulares, es decir, los montos máximos señalados en la siguiente tabla corresponden a contratos de 30 o más horas.

*Al ingresar a la Carrera Docente, todos los educadores y profesores acreditados para recibir la BRP (trámite que se realiza ante el sostenedor) ven incrementado su valor.

La siguiente información está sujeta a lo establecido en la Ley de Reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)

Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)						
RP para docentes que se rigen por la Ley N°20.903 (en Carrera	Título	\$	337.461			
Docente)	Mención	\$	112.490			
BRP para docentes que aun no ingresan a Carrera Docente	Título	\$	96.142			
	Mención	\$	32.048			

ASIGNACIÓN POR DOCENCIA EN ESTABLECIMEINTOS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS

*En establecimientos con más de 60% de alumnos prioritarios (y en escuelas y liceos en contexto de encierro), corresponde a 20% de la asignación de tramo más un monto fijo de \$58.145.para 44 horas (proporcional a horas de contrato).

*Para docentes en tramos Avanzado, Experto I y II, que se desempeñan en establecimientos con más de 80% de alumnos prioritarios, corresponde a 20% de la asignación de tramo más \$137.932.- (que corresponde al monto fijo más el monto fijo adicional) para 44 horas (proporcional a horas de contrato).

*Para docentes de establecimientos rurales con concentración de alumnos prioritarios inferior a 60% y mayor o igual a 45%, corresponde al 10% de la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.

Montos reajustables de la asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios**

Asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de A. Prioritarios				
	ACCESO		63.529	
	INICIAL			
Monto Fijo	TEMPRANO	Ś		
Wiente Fige	AVANZADO	,		
	EXPERTO I			
	EXPERTO II			
	AVANZADO		87.177	
Monto fijo adicional	EXPERTO I	\$		
	EXPERTO II			